



CUT: 222825-2018

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 004 -2019-ANA**

Lima, 02 ENE. 2019

**VISTOS:**

El Informe N° 931-2018-ANA-OA-URH, de fecha 27 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 1147-2018-ANA-OAJ, de fecha 31 de diciembre de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 134-2016-ANA, de fecha 31 de mayo de 2016, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Pasco al Ing. Mitchael Eusebio Casas Cárdenas;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado profesional descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 02 al 16 de enero de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone encargar esas funciones a la Ing. Nataly Victoria Tueros Huamán, profesional en recursos hídricos de la misma unidad, contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Pasco, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Mitchael Eusebio Casas Cárdenas;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar temporalmente, del 02 al 16 de enero de 2019, las funciones de Administrador Local de Agua Pasco a la Ing. NATALY VICTORIA TUEROS HUAMÁN, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Autoridad Nacional del Agua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



**WALTER OBANDO LICERA**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua